



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 638-2018-MDLO

Los Olivos, 15 de octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe N° 53-2018-MDLO/GM, de fecha 15 de octubre de 2018, de Gerencia Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27880, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 631-2018-MDLO, de fecha 05 de octubre de 2018, se encargo las funciones propias del cargo de Subgerente de Licencias Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Econ. Gregorio Flores Pampa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2017-MDLO, de fecha 02 de enero de 2017, se designó en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Arq. Igor Iparraguirre Lazaro;

Que, el Informe N° 53-2018-MDLO/GM, de fecha 15 de octubre de 2018, de Gerencia Municipal, propone encargar las funciones propias del cargo de Subgerente de Licencias Comerciales, al Arq. Igor Iparraguirre Lazaro, para que asuma la encargatura temporal de las funciones señaladas, hasta que se designe a su titular a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, se debe precisar que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, el encargo de las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Econ. **GREGORIO FLORES PAMPA**, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Arq. **IGOR IPARRAGUIRRE LAZARO**, las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; con retención de su cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, al cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia a Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el portal institucional de la municipalidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ABDG PETER OMAR JAIME CORI
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

TONY M. CRUZ SUMARRIN
ALCALDE (e)